



# CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

## ACUERDO No. 035 (20 DE OCTURE DE 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. -ÁMBITO DE APLICACIÓN.** - Mediante el presente acuerdo se regula la escala salarial para los servidores públicos de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, entidad pública descentralizada del orden municipal, en cargos de libre nombramiento y remoción.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS.** Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, a los cuales se refiere el presente acuerdo, se clasifican en el nivel jerárquico de DIRECTIVO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Fijase la escala salarial de los funcionarios de las distintas categorías de empleos de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, para la vigencia 2022, así:

### ESCALAS SALARIALES PARA FUNCIONARIOS DE VINCULACIÓN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN VIGENCIA 2022

| NIVEL<br>JERÁRQUICO | LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN<br>BÁSICA MENSUAL | LIMITE MÁXIMO<br>ASIGNACIÓN BÁSICA<br>MENSUAL |
|---------------------|--|---|
| DIRECTIVO           | \$6.305.497                                | \$7.806.696                                   |

**PARÁGRAFO 1°.-** En ningún caso las escalas salariales podrán superar los límites máximos salariales de los empleos territoriales fijados anualmente por el Gobierno Nacional y ningún empleado de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, podrá superar el límite máximo salarial del Alcalde Municipal de Pasto.

**PARÁGRAFO 2°.-** En el evento de que alguno de los niveles existentes en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE, supere el límite máximo de asignación básica mensual establecida por el Gobierno Nacional para las entidades territoriales, la asignación será la máxima establecida en el orden nacional.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de 2022.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA  
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA  
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: [contademos@concejodepasto.gov.co](mailto:contademos@concejodepasto.gov.co)

[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)



Continuación Acuerdo No. 035 del 20 de octubre de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 035 del 20 de octubre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 13 de octubre de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 20 de octubre de 2022, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre bre del año dos mil veintidós (2022).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General

Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



**SANCIÓN AL ACUERDO No. 035 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 035 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PUBLICO DE PASTO- UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA.**  
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO 035 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PUBLICO DE PASTO- UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinticinco (25) de octubre de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

  
**CATALINA BURBANO IBARRA**



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE  
COMUNICACIÓN  
SOCIAL

**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO 035 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRASPORTE PUBLICO DE PASTO- UAE SETP AVANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veinticuatro (24) de octubre de y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

  
**CATALINA BURBANO IBARRA**